

Respetados Señores

**Consejo Superior de la Judicatura:**

Solicitamos su cordial colaboración en la respuesta y/o aclaración de los siguientes:

1. Respecto a Hoja 19 Garantía del Servicio

El proponente deberá especificar el termino (expresado en meses) durante el cual garantiza la calidad del servicio. La garantía ofrecida deberá ser como mínimo doce (12) meses para la prestación del servicio, de igual manera se deberá comprometerse a corregir el servicio en caso de presentarse errores en el mismo, en un periodo no superior a un (1) día calendario después de realizada la solicitud.

Pregunta:

1.1 La garantía es un documento firmado donde se compromete el contratista a ofrecer el servicio y demás compromisos?

1.2. Se solicita a la entidad revisar el tiempo para corregir los errores a dos (2) días hábiles. Esto porque un día Calendario podría ser un fin de semana o día festivo donde podría no poder llegar a corregirse el error y que dependiendo del error podría llegar a ser un tiempo muy corto.

2. Se solicita respetuosamente a la entidad ampliar un (1) día hábil la entrega de la propuesta, es decir que se pueda entregar el día 20 de Enero del 2015 a la hora estipulada inicialmente.

3. El anexo 5 se debe llenar o corresponde a un anexo de uso exclusivo del consejo tal como dice el documento "para uso del contratante"

Gracias,

**Lina Robledo**

Ejecutiva de Cuenta

Gerencia Comercial

Iron Mountain Colombia

Bogota - Colombia

Directo: (57 1) 423-67-30 Ext. 114

Celular 321 200 04 13

Dirección: Cll 18 # 69B – 73

E-mail: [lina.robledo@ironmountain.com.co](mailto:lina.robledo@ironmountain.com.co)

[www.ironmountain.com](http://www.ironmountain.com)